



DIR.ADQ/227/2024
Guadalajara, Jal. A 18 de abril de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DSM/DA/JEF.SUM/220/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 1, 3, 5, 14, 15, 21, 27 del proceso de licitación de la **LPL 2024/02/027 "MEDICAMENTOS"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Dirección de Adquisiciones:
Coordinación General de
Administración e Innovación

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Construcción
de Comunidad**

Gobierno de
Guadalajara
Modific
15 ABR 2024



RECIBIDO
"SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"
Dirección de Planeación y Coordinación
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental
OF. DSM/DA/JEF.SUM/220/2024
Asunto: CANCELACION DE PARTIDA.

José Eduardo Torres Quintanar.
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente.

001562

Aunado a un cordial saludo, y en relación a mi Oficio **OF. DSM/DA/JEF.SUM/171/2024** de fecha **20 de marzo 2024**, aprovecho para solicitarle de acuerdo al artículo 71, numeral 3 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

"Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Por lo anterior solicito tenga a bien sean canceladas las siguientes partidas:

- A. Partidas 1, 3, 14, 15, 21 y 27** derivada de la **Adjudicación Directa** del proceso de Licitación **LPL 2024/02/027 "MEDICAMENTO"**, relativo a que la empresa **ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V.**, presento documentación con errores, motivo por el cual no se apega a lo establecido a las bases de la presente licitación.
- B. Partida 5** derivada de la **LPL 2024/02/027 "MEDICAMENTO"**, debido a que se extinguió la necesidad de dicho material.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario y en espera de contar con su apoyo.

Atentamente.

"2024 Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara;
150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatá"
Guadalajara, Jal. A 15 de abril de 2024.

Dr. Xavier Calderón Alcaraz

Juan Manuel De La Torre Hernández

**Director de Servicios Médicos
Municipales de Guadalajara**

**Subdirector Administrativo de los Servicios
Médicos de Guadalajara**

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Servicios
Médicos Municipales



Mariano Bárcena 997, Alcalde Barranquitas
Guadalajara, Jalisco, México
33 1201 7200 y 33 1201 7203
serviciosmedicos@guadalajara.gob.mx

